

TOLUCA

Diputados aprobarían en julio las leyes secundarias de la reforma judicial

Mireya Carta

El Congreso del Estado de México se encuentra en la etapa final de elaboración de las leyes secundarias que darán viabilidad a la reforma judicial en la entidad, con el objetivo de que el nuevo marco normativo quede listo durante los primeros días de julio y permita cumplir con los plazos establecidos para el próximo proceso electoral del Poder Judicial.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez Rodríguez, informó que los trabajos se desarrollan de manera coordinada con las autoridades electorales y judiciales para garantizar que la legislación estatal quede alineada con las disposiciones federales.

Explicó que la armonización normativa involucra al Instituto Electoral del Estado de México, al Tribunal Electoral y a la Sala Regional correspondiente, con la finalidad de construir una

legislación homogénea que otorgue certeza jurídica a la organización de las futuras elecciones judiciales.

"Estamos listos y trabajando para homologar la ley estatal con la federal. La intención es contar con un marco legal que responda a las necesidades del Estado de México y esté vigente dentro de los tiempos previstos", señaló.

Respecto a la promoción de quienes aspiren a cargos en el Poder Judicial, el legislador dejó claro que el Congreso mexiquense no contempla modificar las reglas de difusión establecidas a nivel nacional.

Vázquez Rodríguez, indicó que la legislación federal fija los criterios sobre los espacios, tiempos y modalidades mediante los cuales podrán darse a conocer las candidaturas, por lo que las entidades federativas carecen de facultades para ampliar esos márgenes.

En cuanto al calendario, explicó que, aunque algunas actividades preparatorias

comenzarán en septiembre, el desarrollo formal del proceso electoral seguirá la ruta prevista, con el inicio de las etapas legales durante enero del próximo año y el periodo de registros programado para los meses posteriores.

Finalmente, el morenista sostuvo que el propósito es que la legislación secundaria quede aprobada antes del arranque de las fases operativas del proceso, evitando vacíos legales y brindando

Disposición local

Recordó que cualquier disposición local deberá sujetarse estrictamente a lo aprobado por el Congreso de la Unión, por lo que las normas mexiquenses únicamente replicarán los lineamientos federales en materia de promoción electoral para los aspirantes judiciales.

certeza tanto a las autoridades electorales como a quienes participen en la primera elección derivada de estas leyes secundarias en la reforma judicial en el Estado de México.



(DESDEPUEBLA.COM)

El Congreso busca cumplir los plazos de la reforma judicial